11 de marzo de 2024

Índices de Comercio al por Menor (ICM)

Enero 2024. Datos provisionales

Principales resultados

- La tasa anual del Índice General del Comercio Minorista a precios constantes se situó en el 0,3% en la serie corregida de efectos estacionales y de calendario.
- La variación mensual de las ventas minoristas a precios constantes fue del -0,5% si se eliminan los efectos estacionales y de calendario.
- La ocupación en el comercio minorista aumentó un 1,9% en tasa anual.
- El INE publica hoy el primer Índice de Comercio al por Menor en base 2021.

Más información

- Anexo de tablas (incluye información sobre CCAA y series originales y ajustadas por sectores)
- Resultados detallados (mensuales y anuales)

El Índice General del Comercio Minorista a precios constantes corregido de efectos estacionales y de calendario presentó en enero una variación del 0,3% respecto al mismo mes del año anterior. Esta tasa fue 2,4 puntos inferior a la registrada en diciembre.

La serie original del ICM a precios constantes registró una variación anual del 2,1%, lo que supuso un punto por encima de la tasa del mes anterior.

Índice General del Comercio Minorista a precios constantes. Enero 2024
Tasa anual. Porcentaje

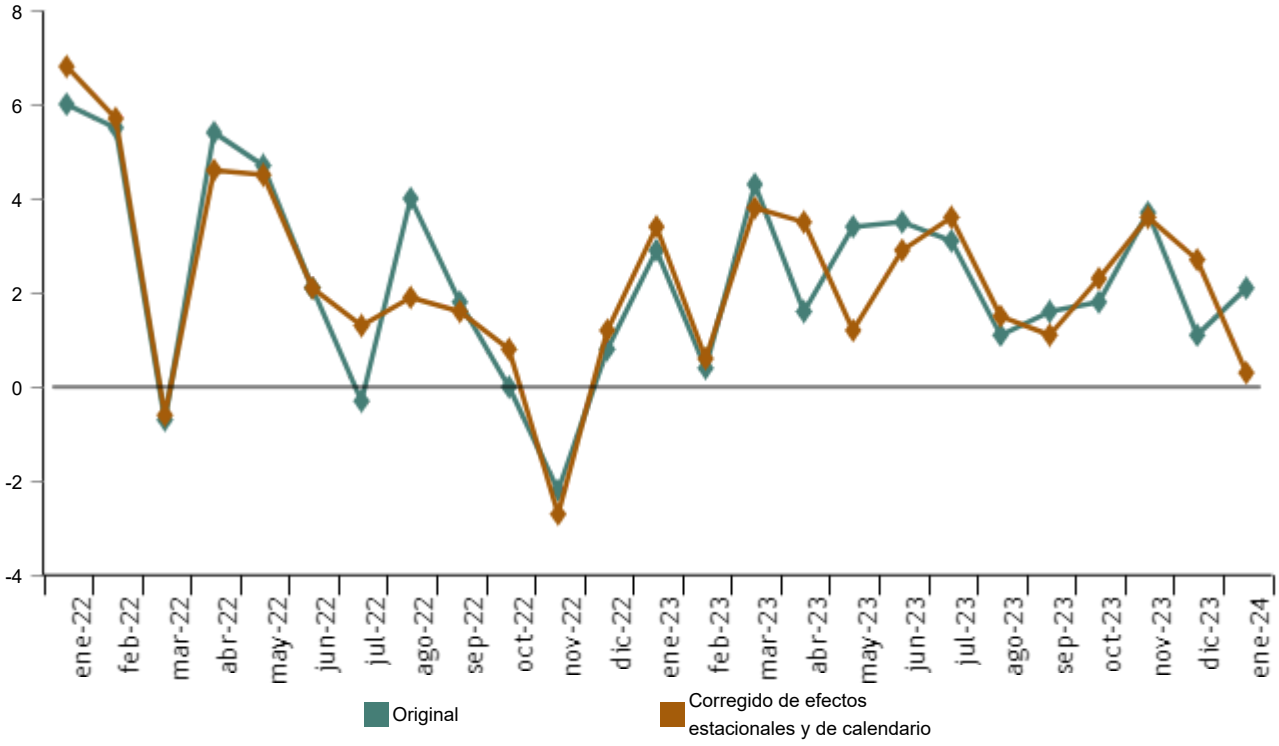

Enlace a esta nota de prensa: www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ICM0124.htm

Enlace a esta nota de prensa: www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ICM0124.htm

Evolución mensual de las ventas en el comercio minorista

La variación mensual del ICM entre los meses de enero y diciembre fue del -0,5%. Esta tasa fue seis décimas superior a la del mes anterior.

Índice General del Comercio Minorista a precios constantes. Enero 2024
Corregido de efectos estacionales y de calendario. Tasa mensual. Porcentaje

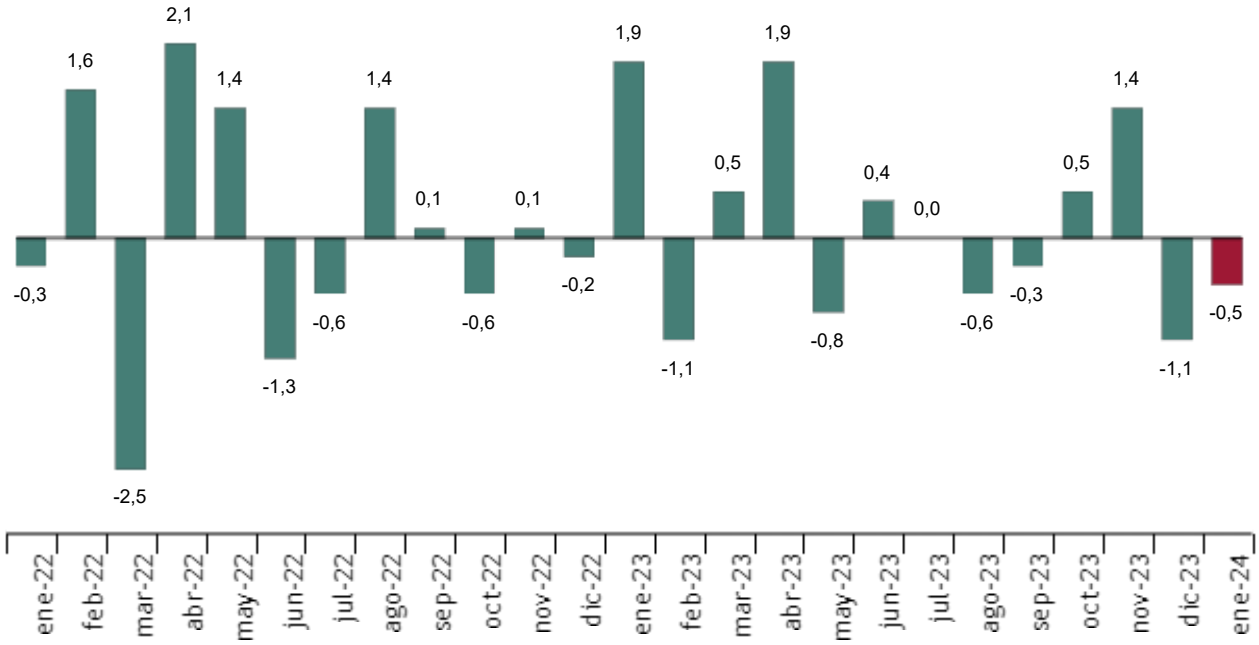

Todos los modos de distribución presentaron tasas mensuales negativas, excepto *Empresas unilocalizadas* que aumentó (0,2%). *Grandes superficies* presentó la mayor disminución (-1,9%).

El índice general sin estaciones de servicio registró una tasa mensual del 0,3%. Por producto y tipo de actividad, *Alimentación* disminuyó un 1,1% y *Resto* un 1,2%.

Índices de ventas a precios constantes. General y por tipo de producto. Enero 2024
Corregido de efectos estacionales y de calendario. Tasa mensual. Porcentaje

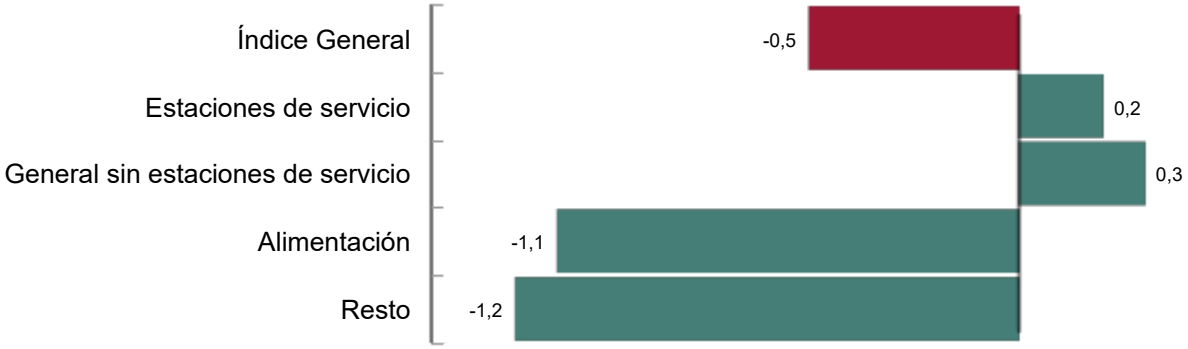

Resultados por comunidades autónomas

Las ventas minoristas a precios constantes subieron en tasa anual en todas las comunidades autónomas en enero.

Índices generales a precios constantes: nacional y por comunidades y ciudades autónomas. Enero 2024
Tasa anual de ventas. Porcentaje

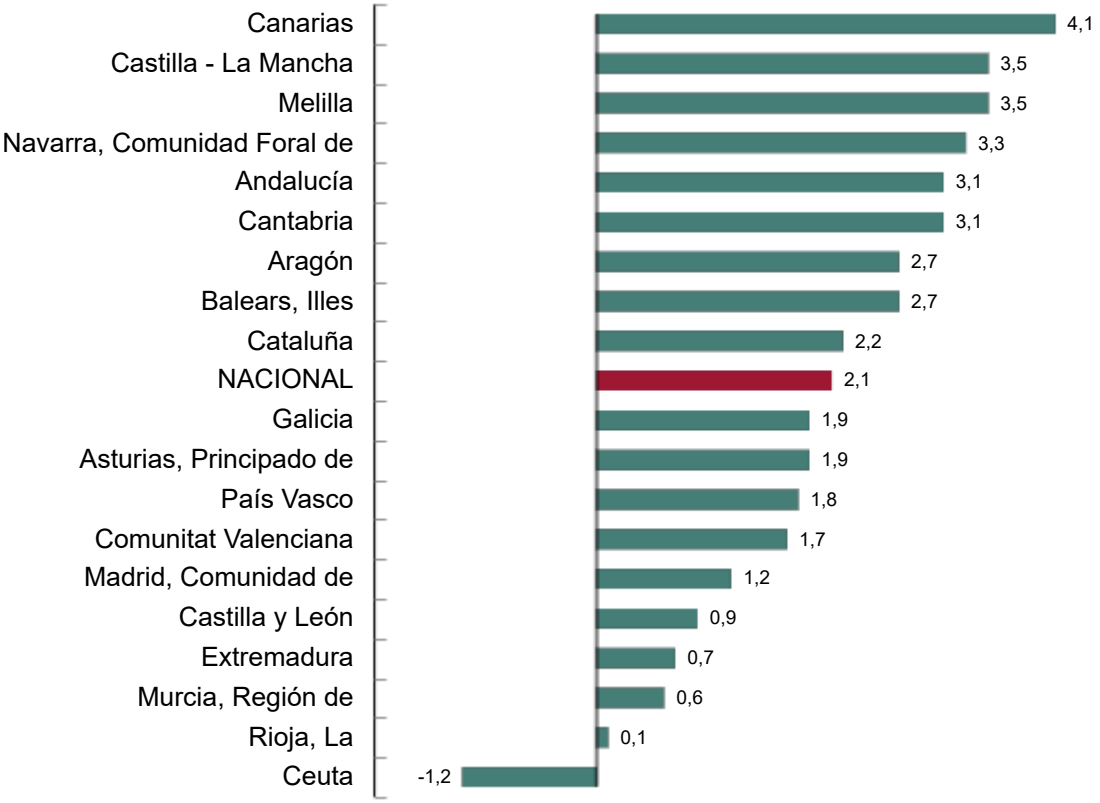

Evolución de la ocupación

La ocupación en el sector del comercio minorista presentó en enero una variación del 1,9% respecto al mismo mes de 2023. Esta tasa se situó tres décimas por debajo de la registrada en diciembre.

Enlace a esta nota de prensa: www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ICM0124.htm

Índices de ocupación: General y por modos de distribución. Enero 2024

	Índice	Tasa (%)		
		Mensual	Anual	De la media en lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	104,1	-1,4	1,9	1,9
Estaciones de servicio	103,3	-0,6	1,4	1,4
General sin estaciones de servicio	104,2	-1,4	1,9	1,9
- Empresas unilocalizadas	103,6	0,0	1,8	1,8
- Pequeñas cadenas	103,3	-1,3	1,8	1,8
- Grandes cadenas	106,8	-1,4	2,9	2,9
- Grandes superficies	101,4	-6,9	0,2	0,2

Revisiones y actualización de datos

El INE ha actualizado hoy los datos del ICM desde el año 2000 al publicarlos en la nueva base 2021. Todos los resultados de esta operación están disponibles en INEbase

Anexo informativo. Principales características del Índice de Comercio al por Menor (ICM) en base 2021

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica hoy el Índice de Comercio al por Menor (ICM) en base 2021. De esta forma, se da cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/1197 de la Comisión por el que se establecen especificaciones técnicas y modalidades con arreglo al Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas.

El cambio de base consiste en la revisión y actualización de los principales componentes que conforman el cálculo del índice. El objetivo es conseguir un indicador que se adapte a los cambios producidos en los últimos seis años en el sector minorista, de manera que mida la evolución de dicho sector de forma más precisa, lo que dará como resultado un ICM más representativo.

Los cambios introducidos en la base 2021 son, fundamentalmente, cuatro: la revisión de la muestra, la actualización de la estructura de ponderaciones, la utilización de facturación sin impuestos indirectos para el cálculo del índice y la difusión de resultados por actividad económica según la CNAE-2009.

Actualización de la muestra

Uno de los aspectos más importantes en el proceso de cambio de base es la actualización de la muestra. Para ello se realiza un estudio completo de la población de empresas de comercio minorista (división 47 de la CNAE-2009) en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es el marco poblacional de esta encuesta definiéndose una nueva muestra teórica que recoge mejor la estructura actual del sector. En los años 2021, 2022 y 2023 se han introducido modificaciones en las ponderaciones y en la muestra de unidades informantes con el fin de actualizar su estructura y mejorar su representatividad.

Como resultado de esta actualización de la muestra, en el ICM base 2021 se encuestan cada mes aproximadamente **12.000 empresas** que proporcionan información de su cifra de negocios sin incluir impuestos indirectos ¿ desglosada entre alimentación y resto de productos vendidos ¿ y de su ocupación, todo ello desglosado por comunidades autónomas.

Estructura de ponderaciones

Se ha actualizado la estructura completa de ponderaciones a todos los niveles de desagregación, funcional y geográfica, para representar de forma más precisa el sector minorista. El cálculo de ponderaciones se

Enlace a esta nota de prensa: www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ICM0124.htm

realiza partiendo de los propios datos de la encuesta, referenciando las ponderaciones al mes de diciembre del año inmediatamente anterior al de referencia.

Debido a las modificaciones de las muestras en 2021, 2022 y 2023, las ponderaciones de estos años se han revisado. Para el año 2024 se utilizan las ponderaciones de diciembre de 2023.

Ponderaciones por actividad (porcentaje)

	Año base 2015			Año base 2021			
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
ÍNDICE GENERAL	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
Estaciones de servicio	6,523	9,108	9,861	5,896	8,745	9,353	7,766
General sin estaciones de servicio	93,477	90,892	90,139	94,104	91,255	90,647	92,234
-Alimentación	40,474	38,729	38,655	41,400	39,312	38,86	40,541
- Resto	53,003	52,163	51,484	52,704	51,943	51,787	51,693

Facturación sin impuestos indirectos

En la base 2021 la facturación utilizada en el cálculo de los índices no incluye los impuestos indirectos, que sí estaban incorporados en las facturaciones de las bases anteriores.

Enlace de series

La implantación de una nueva estructura supone una ruptura en la continuidad de las series, máxime cuando además se produce un cambio en la forma de cálculo del índice, como ocurre en el ICM base 2021, donde se ha pasado a calcular índices atendiendo a la actividad CNAE-2009 e incorporando un nuevo modo de distribución que recoge el comercio por internet.

Con el fin de disponer de series continuadas que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos, y realizar estudios y predicciones acerca de la evolución del sector minorista, el INE ha enlazado las series y publica los índices en base 2021, desde enero de 2000, para dar así continuidad a la información publicada hasta ahora.

Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando la serie por un coeficiente constante, así se conservan las tasas de variación.

Desde enero de 2021, se han recalculado las series en la base nueva, utilizando las nuevas ponderaciones. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 del ICM base 2021 serán diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.

Difusión de resultados

En el ICM base 2021 en lugar de realizar la publicación de las series atendiendo a grupos de productos, por modos de distribución y por comunidades autónomas, se van a publicar índices atendiendo a la actividad CNAE-2009, por modos de distribución y por comunidad autónoma, tanto de facturación (a precios corrientes y a precios constantes) como de empleo.

Se publican así mismo los principales resultados corregidos de efectos de calendario y corregidos de efectos estacionales y de calendario, lo que permite analizar el sector de una forma más clara.

Toda la información sobre la nueva base del ICM está disponible en la página web del INE.

Enlace a esta nota de prensa: www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ICM0124.htm

Nota metodológica

El objetivo principal de los **Índices de Comercio al por Menor (ICM)** es conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio al por menor en España, que permitan medir, a corto plazo, la evolución de la actividad en el sector.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Año base: 2021.

Ámbito poblacional: empresas cuya actividad principal se incluye dentro de la división 47 de la CNAE-2009 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Tamaño muestral: 12.000 empresas aproximadamente.

Tipo de muestreo: muestreo aleatorio estratificado.

Método de recogida: por internet (sistema IRIA), correo electrónico, fax, teléfono o vía postal.

Más información en la metodología y el informe metodológico estandarizado.

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas.

Más información en INEbase

Cuenta oficial del INE en @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/

Enlace a esta nota de prensa: www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ICM0124.htm